



Municipalidad Belén, Lempira
Honduras, C.A.



REQUISITOS PARA APROVECHAMINETO DE ARBOLES

- 1 Constancia firmada por el presidente del patronato de la comunidad.
De que los arboles que se van a cortar no estén cerca del agua.
- 2 Fotocopia de escritura pública o título de tierra donde se va a extraer la madera
- 3 Autorización por escrito del dueño del terreno en caso de que el solicitante.
No sea dueño.
- 3 En caso de ser ejidal se da una constancia municipal.
- 5 fotocopia de documentos personales.
Cedula de identidad.
Solvencia municipal.
- 6 Recibo de pago por impuesto municipal por extracción de madera o tronconaje.
- 7 constancia o referencia de la unidad municipal ambiental al I C F

